

# Boletín Informativo



**AAAPN**  
Asociación de Agentes Aduanales de Piedras Negras, A.C.

**Operación Aduanera**

Folio : **OA-2014-143**

Asunto: **Importación de vehículos**

Fecha: **04/08/2014**

## **A todos los Usuarios:**

En atención a la Circular N° C0201-2014 del 28 de julio del presente en la que se les dio a conocer las instrucciones del Lic. Esteban Díaz Duran, Sub Administrador de la Aduana de Piedras, se les solicita no hacer caso omiso a la misma, ya que esto provoca retrasos en sus operaciones de comercio exterior y problemas en el despachos de sus vehículos.

Así mismo se les informa que derivado a la sobresaturación de vehículos a importar que se ha venido presentando en los últimos días, se limita a solo 120 vehículos por día, esto con la finalidad de brindar un buen servicio y atención a los usuarios, así como también un mejor control.

Esta medida aplicara a partir del día de hoy lunes 04 de agosto del año en curso, de acuerdo a correo electrónico emitido por el Lic. Esteban Díaz Duran.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

**Atentamente:**  
Operación Aduanera